

151436

## INFORME DE COMISARIO

### A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía SEPROTEICO S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de la Compañía SEPROTEICO S.A., respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe, por el ejercicio económico del año 2.004.

#### **1. Antecedentes**

La Comercializadora de Equipos de Computación SEPROTEICO S.A. Es una empresa de Sociedad Anónima, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, constituida el 24 de marzo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil bajo Resolución NO. 878, Tomo 135 el 07 de abril del 2004.

**1.1.- Objetivo.-** El objetivo principal consisten en:

**a.-** La comercialización, distribución, compraventa y arriendo de equipos de computación, tecnológicos, de comunicación y de oficina, pudiendo para el efecto importar, exportar o adquirir implementos relacionados con equipos y programas de computación, accesorios afines de sistemas de computación para atención de servicios en seguridad y comunicaciones y en general toda clase de artículos relacionados con la informática y artículos de oficina.

**1.2 Gobierno de la empresa.-** La compañía está gobernada por la Junta General de accionistas y su administración le corresponde al Directorio, al Presidente y al Gerente.

#### **2.- Cumplimiento de Objetivos**

Durante el ejercicio que concluye al 31 de diciembre del 2.004, la empresa se encuentra todavía en el proceso de constitución por lo que no se ha trabajado en el cumplimiento de objetivos.



**3.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.**

3.1 Durante el ejercicio motivo de este informe, la empresa se ha conformado con un capital de \$800.00 (ochocientos dólares).

3.2 Desconozco así mismo, la existencia de valores no evidenciados en el periodo mencionado.

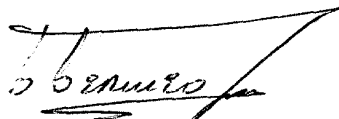
**4.- Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías**

La Compañía me proporcionó, todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

**5.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la Renta ejercicio 2.004**

5.1 Durante el ejercicio económico del 2.004 las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos ha cumplido razonablemente, en lo referente a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta.

Atentamente,



Lcdo. Pedro Bermeo  
Comisario Revisor

Quito, 04 de Marzo de 2008

---